



San Miguel de Tucumán, 08 NOV 2017

VISTO el Expediente N° 31186/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 195/2017 solicita designación suplente del Técnico Juan Pablo Mopty en un cargo (771) de 18 (dieciocho) horas cátedra, para cumplir funciones como Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en la asignatura "Matemática", turno mañana, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si se reintegra el Titular, y;

CONSIDERANDO:

Que el Titular del cargo, Lic. Juan Pablo Gómez se encuentra en Licencia sin goce de sueldo por Cargo de Mayor Jerarquía.

Que es menester seguir contando con los servicios del Técnico Juan Pablo Mopty.

Que el presente trámite procura garantizar el normal funcionamiento académico de la Institución.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Técnico **JUAN PABLO MOPTY** DNI: 33.540.762 en un cargo (771), en 18 (dieciocho) horas cátedra, como Docente Suplente para cumplir funciones como Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en la asignatura "Matemática", turno mañana, del Instituto Técnico a partir del 01 de abril de 2017 y mientras dure la licencia del Titular, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **1828 2017**
Pao

W


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Estudios Experimentales
U.N.T.